



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
21 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2011

6 a 17 de junio de 2011, Nueva York

Tema 15 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para el Senegal

Asistencia indicativa propuesta del FNUAP: 19,5 millones de dólares: 11,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	6,0	6,0	12,0
Población y desarrollo	2,0	1,0	3,0
Igualdad entre los géneros	2,0	1,0	3,0
Coordinación y asistencia para el programa	1,5	–	1,5
Total	11,5	8,0	19,5



I. Análisis de la situación

1. La población del Senegal llegó a los 13 millones de personas en 2011. La tasa de crecimiento demográfico anual es del 2,6%. Cerca del 58% de la población vive en zonas rurales. Las mujeres representan el 51% de la población, mientras que los jóvenes de menos de 20 años representan el 59%. En 2009, el porcentaje de la población que vivía por debajo del umbral nacional de pobreza era del 42,6% (61,9% en las zonas rurales). El producto interno bruto del Senegal se redujo del 5% en 2006 al 1,5% en 2010.

2. La tasa de mortalidad neonatal es de 35 niños fallecidos por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es de 61 niños fallecidos por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad materna descendió de 510 mujeres fallecidas a causa de la maternidad por cada 100.000 nacidos vivos en 1992 a 401 por cada 100.000 nacidos vivos en 2005, y la proporción varía según las regiones. La distribución desigual de los servicios de salud impide el acceso a la atención obstétrica y neonatal de emergencia. Se ha informado de casos de fístula obstétrica en las regiones de Kolda, Matam y Tambacounda.

3. La tasa total de fertilidad se redujo de 6 hijos por madre en 1992 a 5,3 hijos por madre en 2005. La tasa de uso de anticonceptivos que constituyen métodos modernos disminuyó del 2,3% en 1992 al 10,3% en 2005. El porcentaje de necesidades insatisfechas en materia de planificación de la familia es del 39%. El 50% de los partos fueron atendidos por personal de salud calificado en 2009, según el Informe de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

4. La tasa de prevalencia del VIH/SIDA fue del 0,7% en 2005 (0,4% entre los hombres y 0,9% entre las mujeres). La tasa de prevalencia fue del 20% entre los trabajadores sexuales. Entre los jóvenes de entre 15 y 24 años, la tasa de prevalencia fue del 0,3%.

5. Los jóvenes de entre 15 y 24 años representan el 20,8% de la población. Las muchachas de entre 15 y 19 años representan el 10% de la tasa de fertilidad total. La tasa de uso de anticonceptivos entre las muchachas de entre 15 y 19 años es del 4,7%. La tasa de uso de preservativos es del 45,4%. Esta situación expone a las muchachas al riesgo de los embarazos prematuros, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

6. Hay disparidades entre los hombres y las mujeres. En 2005, la prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina era del 28%, con diferencias entre las regiones. La tasa de desempleo es del 20,8% entre las mujeres y del 9,5% entre los hombres. La tasa de analfabetismo es mayor entre las mujeres (cerca del 67%) que entre los hombres (48%).

7. En 2010, el 22% de los miembros de la asamblea nacional eran mujeres, en comparación con un 19,2% en 2005. El porcentaje de mujeres en el Gobierno aumentó del 20% en 2007 al 30% en 2010. Las mujeres representan el 40% del Senado. En 2010, el Parlamento aprobó una ley que exigía la paridad entre los géneros en las listas electorales para todos los puestos electos, ya fueran a jornada parcial o completa.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. La cooperación entre el Senegal y el UNFPA comenzó en 1975. El sexto programa para el país, que abarcaba el período 2007-2011, contribuyó al logro de los objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

9. El sexto programa del país fortaleció la planificación nacional y la capacidad de vigilancia y evaluación. También reforzó la capacidad nacional para integrar las cuestiones de población en la preparación, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de los marcos de desarrollo. El programa proporcionó asistencia para el censo general de población y de vivienda y la encuesta de salud a través de la ejecución del plan de desarrollo estadístico.

10. Algunos de los desafíos son: a) la necesidad de ampliar el entendimiento de las conexiones entre la población y el desarrollo; y b) la necesidad de aumentar la disponibilidad y el uso de gastos desglosados para el desarrollo.

11. En el ámbito de los derechos en materia de procreación y salud reproductiva, la línea presupuestaria para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva se dobló con actividades de promoción. El programa amplió los servicios de atención prenatal y postnatal y de planificación de la familia en todos los centros de salud, y amplió también los servicios de base comunitaria y las iniciativas de salud reproductiva de los adolescentes y de prevención del VIH/SIDA.

12. El programa también aumentó la capacitación en materia de aptitudes para la vida y medios de vida para los adolescentes y los jóvenes y contribuyó a la adopción de comportamientos sexuales y reproductivos saludables. Sigue habiendo desafíos por superar en los siguientes ámbitos: a) la asistencia cualificada en los partos; b) la atención obstétrica de emergencia; c) la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; y d) la aceptación social de la planificación de la familia.

13. En el ámbito de la igualdad entre los géneros, el desarrollo de herramientas y metodologías específicas contribuyó a la incorporación de las cuestiones de género en el documento de política económica y social. El Gobierno ha establecido un ministerio que se ocupa de las cuestiones de género. Cerca del 92,5% de las comunidades que cubre el programa han acordado abandonar la mutilación o ablación genital femenina. Algunos desafíos por superar son: a) la baja tasa de aplicación de las leyes adoptadas; y b) la necesidad de institucionalizar un enfoque basado en las cuestiones de género.

14. Algunas de las lecciones aprendidas son: a) las iniciativas de base comunitaria y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los líderes religiosos y tradicionales contribuyen a fortalecer la aceptación social y el uso de los servicios de salud reproductiva, y a promover la igualdad y la equidad entre los géneros; b) el desarrollo de asociaciones estratégicas facilita los esfuerzos para ampliar las iniciativas eficaces; y c) la descentralización aumenta el rendimiento de los programas y la implicación de los interesados en las zonas donde se ejecuta el programa.

III. Programa propuesto

15. El programa propuesto se basa en la política económica y social para el período 2011-2015, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2012-2016 y el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013. El programa también apoya los esfuerzos del Gobierno por acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

16. El objetivo del programa propuesto es contribuir al desarrollo sostenible a través de la mejora del acceso a los servicios sociales básicos, la protección de los grupos vulnerables y la promoción de un mejor entendimiento de las cuestiones de población. El programa incluye tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

17. El resultado de este componente es el siguiente: los hombres, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes tienen acceso a una amplia gama de información y servicios de alta calidad en materia de salud reproductiva y VIH/SIDA y utilizan estos recursos.

18. **Producto 1: Los servicios de salud en las zonas en las que se ejecuta el programa proporcionan un conjunto completo de servicios integrados y de gran calidad de salud materna y neonatales a las comunidades, incluso en situaciones de emergencia.** Esto se logrará: a) ampliando las iniciativas comunitarias; b) ampliando la prestación de servicios de salud reproductiva a los centros de salud del ejército; c) fomentando la capacidad de gestión de los equipos encargados de la gestión de los servicios de salud de las regiones y los distritos; d) fomentando la capacidad técnica y las aptitudes de los profesionales sanitarios en materia de atención obstétrica y neonatal de emergencia, atención después del aborto, tecnologías anticonceptivas y atención integrada para la enfermedad de fistula obstétrica; e) incluyendo de nuevo la planificación de la familia en el programa nacional de desarrollo y reforzando la seguridad de los servicios de salud reproductiva; f) fomentando la integración del VIH/SIDA y la salud reproductiva, y la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño; g) haciendo investigaciones operacionales multidisciplinarias sobre los factores socioculturales y sus repercusiones en el uso de los servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia; h) fortaleciendo las asociaciones con los hombres, los dirigentes tradicionales, las universidades, la sociedad civil y el sector privado; e i) iniciando respuestas tempranas a las necesidades en materia de salud reproductiva en situaciones de emergencia.

19. **Producto 2: Las instituciones nacionales y locales beneficiarias prestan servicios de salud reproductiva y de prevención del VIH/SIDA para adolescentes y jóvenes.** Este producto se logrará: a) promoviendo el programa integrado para la comunicación, las competencias para la vida y el empleo de adolescentes y jóvenes; b) fortaleciendo el suministro de información y servicios de asesoramiento de calidad en el sistema educativo académico y no académico y en los centros de salud para adolescentes y jóvenes; c) fomentando la capacidad de las

organizaciones locales y los voluntarios comunitarios para gestionar las iniciativas de prevención del VIH en las comunidades beneficiarias, incluidos los grupos vulnerables y de alto riesgo; y d) utilizando la programación relativa a los preservativos y la promoción del asesoramiento y la realización de análisis confidenciales voluntarios para la detección del VIH.

Componente de población y desarrollo

20. El resultado de este componente es el siguiente: las cuestiones de población están mejor integradas en las políticas, los planes, los programas y las estrategias para el desarrollo sostenible y equitativo.

21. **Producto 1: Las instituciones del sistema estadístico nacional tienen capacidad para producir, analizar y difundir datos desglosados para la planificación del desarrollo.** Este producto apoya los esfuerzos dirigidos a aplicar el plan de desarrollo estadístico: a) desarrollando la capacidad nacional para producir y difundir datos desglosados; b) ampliando los sistemas de información y las bases de datos y elaborando informes sustantivos sobre la salud reproductiva, la población y el género; y c) fortaleciendo, supervisando y evaluando los marcos nacionales de desarrollo y los compromisos internacionales vigentes en los planos nacional y local.

22. **Producto 2: Las instituciones nacionales y la sociedad civil cuentan con medios para integrar las cuestiones de población en los marcos de desarrollo nacionales.** Este producto se logrará: a) desarrollando y usando herramientas para integrar las cuestiones de población en los marcos de desarrollo; b) fomentando la divulgación y el diálogo normativo sobre el uso de los datos demográficos para el desarrollo y el posicionamiento estratégico de las cuestiones de población; y c) fortaleciendo las asociaciones estratégicas con las universidades y con los institutos de investigación y capacitación.

Componente de igualdad entre los géneros

23. El resultado de este componente es el siguiente: la igualdad y la equidad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas se promueven a fin de reducir las disparidades y la violencia por motivos de género.

24. **Producto 1: Las instituciones nacionales y la sociedad civil cuentan con medios para proporcionar un entorno institucional, legislativo y normativo propicio para la igualdad y la equidad entre los géneros, la cultura y los derechos humanos.** Este producto se logrará: a) incorporando las cuestiones de género y los derechos humanos, con una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género, en el marco de desarrollo; b) fortaleciendo las asociaciones con las redes de interesados y la sociedad civil para realizar actividades de promoción y ejerciendo presión y haciendo cumplir las leyes en pro de la equidad y la igualdad entre los géneros; c) armonizando las leyes nacionales y los compromisos internacionales; d) creando asociaciones con universidades y otras instituciones a fin de promover actividades de investigación que tengan en cuenta las cuestiones culturales; y e) formulando iniciativas para el empoderamiento de la mujer, incluida la promoción de los servicios de salud reproductiva y la prevención de la violencia por motivos de género.

25. Producto 2: Las instituciones nacionales y la sociedad civil prestan servicios para prevenir y responder a la violencia por motivos de género. Este producto se logrará: a) ampliando y fortaleciendo los sistemas de vigilancia y alerta; b) reforzando las actividades de comunicación y de movilización social orientadas a eliminar la violencia por motivos de género; c) defendiendo la promulgación y la aplicación de leyes contra la violencia por motivos de género; d) fomentando la capacidad nacional para ampliar la respuesta integrada a la violencia por motivos de género; y e) haciendo participar a los hombres en las iniciativas orientadas a prevenir la violencia y promover la salud reproductiva.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

26. El Gobierno y el UNFPA determinarán los ámbitos de intervención y los asociados en la implementación del programa en los planos central y local, entre ellos el sector público, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas, sobre la base de sus ventajas comparativas y de acuerdo con los planes de trabajo anuales. El UNFPA realizará auditorías de los planes de trabajo anuales, de acuerdo con el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo.

27. El programa promoverá la ejecución nacional y la gestión basada en los resultados y en las pruebas, y establecerá mecanismos de rendición de cuentas y de mitigación de riesgos. El UNFPA también promoverá programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas en los ámbitos de la salud materna, la violencia por motivos de género y otros ámbitos determinados de acuerdo con el Gobierno.

28. El Ministerio de Economía y Finanzas coordinará el programa. Otros ministerios interesados prestarán servicios de coordinación técnica para cada componente. El UNFPA adaptará el plan de vigilancia y evaluación al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los sistemas nacionales de vigilancia y evaluación.

29. El UNFPA y el Gobierno organizarán visitas sobre el terreno, reuniones de coordinación, exámenes anuales y un examen de mitad de período, de acuerdo con el examen del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El UNFPA y el Gobierno también llevarán a cabo una valoración final del programa en 2015 y establecerán un mecanismo para documentar y difundir las experiencias positivas. El programa tratará de fortalecer la capacidad nacional en materia de vigilancia y evaluación. El UNFPA desarrollará y aplicará un plan de movilización de recursos.

30. La oficina del UNFPA en el Senegal consta de un representante, un representante adjunto, un director de operaciones internacionales, un representante auxiliar, oficiales de programas y personal de apoyo. El UNFPA también puede contratar a personal nacional para proyectos, a fin de fortalecer la ejecución del programa. Los asesores nacionales e internacionales, las instituciones subregionales, la oficina subregional en Dakar (Senegal), la oficina regional en Johannesburgo (Sudáfrica) y las dependencias técnicas establecidas en la Sede proporcionarán apoyo técnico y programático integrado.

Marco de resultados y recursos para el Senegal

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: acelerar el acceso de todas las personas a los derechos y los servicios sociales básicos, la inclusión social y el desarrollo sostenible				
Resultados del MANUD: en los ámbitos del programa, las madres y los niños, en particular los más vulnerables, reciben un conjunto completo de servicios de salud de calidad e integrados				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p><i>Resultado:</i> Los hombres, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes tienen acceso a una amplia gama de información y servicios de alta calidad en materia de salud reproductiva y VIH/SIDA y utilizan estos recursos.</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de partos asistidos por profesionales de salud cualificados. Base de referencia: 50%; Meta: 90% • Tasa de uso de anticonceptivos. Base de referencia: 10,3%; Meta: 20% • Número de casos de transmisión del VIH de la madre al niño evitados al año. Base de referencia: 267.128; Meta: 427.747 • Número de casos de enfermedades de transmisión sexual evitados entre los jóvenes. Base de referencia: 2.083.132; Meta: 2.314.349 	<p><i>Producto 1:</i> Los servicios de salud en las zonas en las que se ejecuta el programa proporcionan un conjunto completo de servicios integrados de salud materna y neonatal a las comunidades, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de servicios de salud apoyados por el UNFPA que ofrecen un conjunto completo de intervenciones integradas en materia de salud reproductiva y de VIH/SIDA. Base de referencia: 60%; Meta: 80% • Porcentaje de servicios de salud apoyados por el UNFPA que ofrecen atención obstétrica y neonatal básica. Base de referencia: 50%; Meta: 80% • Porcentaje de servicios de salud con suficientes reservas de al menos tres métodos anticonceptivos. Base de referencia: 40%; Meta: 80% • Porcentaje de estructuras apoyadas por el UNFPA con proveedores calificados de servicios de atención obstétrica de emergencia básica y completa. Base de referencia: 40%; Meta: 70% • Porcentaje de mujeres embarazadas que asistieron a cuatro consultas prenatales obligatorias. Base de referencia: 40%; Meta: 70% • Porcentaje de distritos que reciben apoyo de iniciativas comunitarias. Base de referencia: 60%; Meta: 100% <p><i>Producto 2:</i> Las instituciones nacionales y locales beneficiarias prestan servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH/SIDA para adolescentes y jóvenes</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de escuelas y estructuras sociales y educativas que reciben apoyo y que proporcionan servicios de prevención del VIH/SIDA y capacitación en competencias para la vida. Base de referencia: 30%; Meta: 80% 	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Juventud</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; gobierno locales y comunidades; asociaciones de parteras; sector privado</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>12 millones de dólares (6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 6 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estructuras sociales y educativas que reciben asistencia y que cuentan con programas específicos de comunicación para los cambios de comportamiento. Base de referencia: 0%; Meta: 50% • Tasa de asesoramiento y de cobertura de pruebas de detección voluntarias. Base de referencia: 20%; Meta: 30% 		

Prioridad nacional: reforzar la gobernanza en los planos central y local para apoyar el desarrollo humano sostenible

Resultados del MANUD: las instituciones nacionales (en los planos central, regional y local) tienen la capacidad para promover políticas de gobernanza y programas de desarrollo humano de manera participativa, transparente y equitativa, de conformidad con los compromisos internacionales

Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i> Las cuestiones de población están mejor integradas en las políticas, los planes, los programas y las estrategias para el desarrollo sostenible y equitativo</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales formuladas o examinadas que abordan cuestiones de población. Base de referencia: 50%; Meta: 75% 	<p><i>Producto 1:</i> Las instituciones del sistema estadístico nacional tienen capacidad para producir, analizar y difundir datos desglosados para la planificación del desarrollo</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estructuras respaldadas por el UNFPA que tienen bases de datos funcionales con datos desglosados. Base de referencia: 25%; Meta: 100% • Número de exámenes en profundidad realizados utilizando el censo general de población y vivienda y la encuesta demográfica y de salud. Base de referencia: 0; Meta: 5 <p><i>Producto 2:</i> Las instituciones nacionales y la sociedad civil cuentan con los medios para integrar las cuestiones de población en los marcos de desarrollo nacionales</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios e informes sustantivos de investigación elaborados sobre cuestiones de población, salud reproductiva y cuestiones de género. Base de referencia: 0; Meta: 4 • Número de mecanismos y metodologías específicos para integrar las cuestiones de población en las iniciativas de desarrollo. Base de referencia: 1; Meta: 3 	<p>Ministerio de Economía y Finanzas; Organismo Nacional de Estadística y Demografía</p> <p>Redes de población y desarrollo; instituciones de capacitación e investigación</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>3 millones de dólares (2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p>
------------------------	--	--	---	---

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i> Se promueven la igualdad y la equidad entre los géneros y los derechos de la mujer y las jóvenes para reducir las disparidades entre los géneros y la violencia por motivos de género</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de marcos de desarrollo nacionales que abordan cuestiones de género. Base de referencia: 20%; Meta: 80% • Tasa de mutilación/ablación genital femenina. Base de referencia: 28,5%; Meta: 15% 	<p><i>Producto 1:</i> Las instituciones nacionales y la sociedad civil cuentan con medios para proporcionar un entorno institucional, legislativo y normativo propicio para la igualdad y la equidad entre los géneros, la cultura y los derechos humanos</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones con apoyo del UNFPA que cuentan con un plan operacional para institucionalizar las cuestiones de género. Base de referencia: 2; Meta: 7 • Número de centros con personal que ha asistido a cursos de capacitación sobre la incorporación de las cuestiones de género. Base de referencia: 2; Meta: 7 • Existencia de un plan de acción operacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. Base de referencia: 0; Meta: 1 <p><i>Producto 2:</i> Las instituciones nacionales y la sociedad civil prestan servicios para prevenir y responder a la violencia por motivos de género</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de víctimas de la violencia que reciben atención en centros apoyados por el programa. Base de referencia: 2%; Meta: 20% • Número de centros de capacitación para trabajadores de la salud que han desarrollado planes de estudios sobre la violencia por motivos de género. Base de referencia: 0; Meta: al menos 2 • Porcentaje de comités funcionales de vigilancia y alerta. Base de referencia: 20%; Meta: 50% 	<p>Ministerios de Economía y Finanzas, Asuntos de la Familia, Género, y Salud</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; gobiernos locales y comunidades; redes de población</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>3 millones de dólares (2 millones con cargo a recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>